

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**Resolución No. DT – 13 - 024
(22 DE MAYO DE 2025)**

“Por medio de la cual se solicita efectuar la modificación en el registro presupuestal N° 3325 el cual respalda el Contrato de Prestación de Servicios ESAP-PS-015-2025”.

**EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –
ESAP – TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA**

En uso de sus facultades legales conferidas según Resolución No. SC - 1478 del 22 de julio de 2024, Resolución No. SC - 006 del 03 de enero de 2025 y en especial las conferidas en la Resolución No. 611 de 13 de mayo de 2021, emanadas de la Dirección Nacional y,

CONSIDERANDO:

- 1).** Que, la **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA** suscribió el Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. ESAP-PS-015-2025**, cuyo objeto es “Prestar los servicios para el desarrollo y ejecución de los procesos de docencia, académicos y administrativos en el Centro de Tutoría del municipio de CÚCUTA del departamento Norte de Santander de la Dirección Territorial Norte de Santander - Arauca.”, con el Señor **JOSÉ ALEXANDER SÁNCHEZ CALA** identificado con cedula de ciudadanía 13.305.527 de Puerto Santander.
- 2).** Que el contrato **No. ESAP-PS-015-2025** se suscribió por un valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$18.590.000) M/CTE**, debidamente publicado en la plataforma Secop II.
- 3).** Que el día 30 de abril de 2025 el Doctor Andrés Camilo Duran Flórez, en calidad de supervisor del contrato referido, mediante informe de supervisión indica: “*Que, el día 28 de la presente anualidad, el Profesional Universitario Grado 09 de la Dirección Territorial EDGAR MARÍA TRIANA PEÑARANDA, mediante oficio dirigido a la Supervisión del presente Contrato, manifiesta que cometió un error involuntario en la elaboración de Registros Presupuestales para amparar los compromisos presupuestales solicitados por la oficina jurídica, de acuerdo al documento detalla lo siguiente:*

Contratista	José Alexander Sánchez Escala
Contrato	ESAP-PS-015-2025
No. RP	3325
Valor Solicitado	\$ 18.590.000
Valor del RP	\$ 37.180.000
Diferencia	-\$ 18.590.000
Observación	Reducir RP

Dirección: Avenida 12E Calle 1N Esquina – Quinta Oriental
Teléfono: (607) 5747664 – 5747647 - 5747675 – PBX 018000 423 713
Correo Electrónico: Ventanillaunica.nortesantander@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. DT – 13 - 024 (22 DE MAYO DE 2025)

“Por medio de la cual se solicita efectuar la modificación en el registro presupuestal N° 3325 el cual respalda el Contrato de Prestación de Servicios ESAP-PS-015-2025”.

4. Que, la supervisión procede a revisar en la plataforma SECOP II, el contrato electrónico detalladamente en la sección 6. Información presupuestal, y puede constar que el valor del contrato está por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$18.590.000) M/CTE, y que el registro referenciado en la sección de compromiso presupuestal del gasto está comprometido el saldo del contrato con referencia al valor del contrato, así:

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP
☐	3325	Presupuestal (CDP)	30/01/2025 12:00 AM	Generado	18.590.000 COP

Saldo de compromisos CDP 18.590.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 18.590.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 7/02/2025 9:47 AM

Conclusión: Por lo anterior expuesto, esta supervisión considera adelantar los trámites pertinentes para suscribir un otrosí aclaratorio al Contrato de Prestación de Servicios No. ESAP-PS-015-2025, de modo que se pueda ajustar el registro presupuestal de conformidad al valor del contrato enunciado, además, que esta actuación no interrumpiría la correcta ejecución del mencionado contrato”.

4). Que, en atención al informe referenciado se hace necesario corregir el error involuntario en el registro presupuestal No. 3325, para efectos de respaldar presupuestalmente el Contrato ESAP-PS-015-2025.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
**Resolución No. DT – 13 - 024
(22 DE MAYO DE 2025)**

“Por medio de la cual se solicita efectuar la modificación en el registro presupuestal N° 3325 el cual respalda el Contrato de Prestación de Servicios ESAP-PS-015-2025”.

5). Que existe la disponibilidad presupuestal para amparar la obligación que surge del contrato **No. ESAP-PS-015-2025**.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Que, como consecuencia de lo anterior, se solicita a la Coordinación Administrativa y financiera realizar los ajustes necesarios al registro presupuestal N° 3325, del Contrato de prestación de servicios Profesionales **No. ESAP-PS-015-2025**, de la siguiente manera:

N° RP	3325
VALOR SOLICITADO / VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.590.000
VALOR ACTUAL RP	\$ 37.180.000
VALOR A REDUCIR	\$ 18.590.000
OBSERVACION	Reducir RP

ARTICULO SEGUNDO: Para todos los efectos son documentos de la presente Resolución los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año 2025.

WILMAN NORBERTO AMAYA LEÓN

Director Territorial (E) Norte de Santander – Arauca

Proyectó: Eliana Marcela Corredor Camargo. – Profesional Contratada.